



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

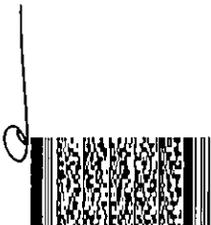
| | |
|-------------------------------------|--|
| Informe | DIDAI 80249-1-2019 |
| Nombramiento: | CUA 80249-1-2019 |
| SIAD No.: | 449242 |
| Fecha del Nombramiento: | 05 DE AGOSTO DE 2019 |
| Fecha de entrega del Informe: | 13/08/2019 |
| Fecha de entrega del Informe Final: | 13/08/2019 |
| Nombre del Auditor: | LICDA. JASMIN DARDANE GARCÍA REYES LIC. RAMÓN LUTÍN PÉREZ |
| Nombre del Supervisor: | LIC. JORGE ÁLVARO SALAZAR PINEDA |
| Entidad: | FUNDACIÓN FE Y ALEGRÍA |
| Unidad Ejecutora: | DIDEDUC GUATEMALA NORTE |
| Tipo de Auditoría: | GESTIÓN |
| Áreas Examinadas: | INGRESOS Y EGRESOS A LA SUBVENCIÓN |
| Período Auditado: | 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2019 |

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 80249**

AUDITORIA

Subvención económica a asociaciones, evaluación de control interno y cumplimiento a cláusulas contractuales, DIDEDUC Guatemala Norte, Fundacion Educativa Fe y Alegria

DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2019



GUATEMALA, AGOSTO DE 2019



ANTECEDENTES

Ministerio de Educación

De conformidad con la Ley de Educación Nacional, el Ministerio de Educación, es la institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el sistema educativo del país.

Fundación Educativa Fe y Alegría

La Fundación Educativa Fe y Alegría es una organización no gubernamental, integrante del Movimiento Fe y Alegría de Guatemala, que desde el año 1976 ha venido colaborando con el Ministerio de Educación atendiendo sin discriminación alguna, la cobertura de servicios educativos en sectores del país de mayor necesidad, principalmente con población en áreas marginales y rurales, en condiciones de gratuidad, similar al de las escuelas oficiales, para la población escolar de escasos recursos económicos. En ese contexto y con el objeto de conjugar esfuerzos y acciones de cooperación educativa en años anteriores y para el presente ciclo escolar 2019, se tiene previsto atender a una cantidad no menor de 15,204 estudiantes de los niveles de preprimaria, primaria y media ciclo de educación básica y diversificada, y para el efecto la Fundación Educativa Fe y Alegría nuevamente ha manifestado al Ministerio de Educación, su interés en continuar proporcionando sus servicios de educación en los niveles anteriormente indicados, atendiendo demandas de cobertura de servicios educativos gratuitos para la niñez y juventud guatemalteca, en distintas comunidades de los diferentes departamento de Guatemala.

Las oficinas de la Fundación Educativa Fe y Alegría, se encuentran ubicadas en la 12 av. 2-17 zona 1 ciudad de Guatemala. Cuenta con 52 centros educativos los cuales se encuentran en 9 departamentos de Guatemala, siendo estos los siguientes: Guatemala, San Marcos, Chiquimula, Quiché, Huehuetenango, Totonicapán, Petén, Sololá e Izabal, impartiendo las clases de manera ininterrumpida, sin discriminación alguna y de forma gratuita.

Convenios de subvención

Son convenios educativos con instituciones o entidades no lucrativas, a través de aportes económicos que apoyen la consecución de los proyectos previstos por dichas instituciones, con el objetivo que éstas presten servicios educativos, en condiciones de gratuidad a poblaciones de escasos recursos; así como promover e impulsar la ampliación de la cobertura educativa y una mejor calidad de dichos servicios, estimular la implementación de innovaciones pedagógicas que incidan en el mejoramiento de la calidad de la educación en todos los sectores del país.





Subvención Económica

De acuerdo al Convenio número 07-2019 de fecha 08 de abril de 2019 y según Acuerdo Ministerial 1167-2019 de fecha 26 de abril 2019, fue aprobada la subvención económica, para la prestación de servicios educativos gratuitos suscritos entre el Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte y la Fundación Educativa Fe y Alegría, para el año 2019, por la cantidad de Q. 63,000,000.00, para desarrollar programas con la finalidad de cubrir demandas de cobertura de servicios educativos para niñas y niños en precarias condiciones económicas y de marginalidad, asimismo población escolar de escasos recursos, residentes en zonas marginales de influencia del centro educativo proporcionándoles clases diarias en los niveles de preprimaria, primaria y media (ciclos básicos y diversificado).

Auditoría de Gestión

Evalúa el proceso administrativo y operacional, con el fin de determinar si la organización, funciones, sistemas integrados y procedimientos diseñados para el control de las operaciones, se ajustan a las necesidades institucionales, profesionales y técnicas, para promover la eficiencia, efectividad y economía en la conducción de las operaciones y en el logro de los resultados, así como el impacto de los mismos en la comunidad.

Nombramiento de auditoría

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 79416-1-2019 de fecha 01 de febrero de 2019, emitido por el Director de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, se realizaría evaluación de las operaciones, registros y la documentación que respalda la ejecución de los fondos otorgados, correspondientes al periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2018; sin embargo, se tuvo limitación en el alcance; derivado a que, el Administrador General de la Fundación Fe y Alegría, informó que la delegación de la Contraloría General de Cuentas se encontraba auditando la fundación, de conformidad con el nombramiento de auditoría de cumplimiento con seguridad limitada según nombramiento No. DAS-03-0040-2018 de fecha 27 de junio de 2018, razón por la cual limitó a los auditores nombrados a aplicar los procedimientos de auditoría.

OBJETIVOS

GENERALES

1. Verificar el 100% de ingresos y egresos de las operaciones y registros de la ejecución de los fondos asignados por el Ministerio de Educación a la Fundación Educativa Fe y Alegría.





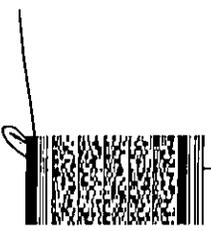
2. Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución de la subvención proporcionada por el Ministerio de Educación.

ESPECIFICOS

1. Evaluar el cumplimiento de las cláusulas del convenio y Acuerdo Ministerial firmado entre el Ministerio de Educación y la Fundación Educativa Fe y Alegría.
2. Evaluar las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
3. Y otros que, a juicio de los auditores consideren conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE

Se tuvo limitación en el alcance de la auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a la subvención otorgada a la Fundación Fe y Alegría, según nombramiento de auditoría 80249-1-2019 de fecha 05 de agosto de 2019, emitido por el Director de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en la que se evaluarían las operaciones, registros y la documentación que respalda la ejecución de los fondos otorgados por el período del 01 de enero al 31 de julio de 2019. Según lo manifestado por el Administrador General de la Fundación Fe y Alegría en oficio No. DAF-074-2019 Ref. Nombramiento de Auditoría No. SIAD 449242 de fecha 12 de agosto de 2019, la delegación de la Contraloría General de Cuentas se encuentra auditando la entidad de conformidad con el nombramiento de auditoría de cumplimiento con seguridad limitada No. DAS-03-0040-2018 de fecha 27 de junio de 2018, situación que no permite asignar un espacio físico y no se tiene suficiente personal para atender a la delegación de Auditoría Interna; limitando nuevamente a los auditores actuantes a aplicar los procedimientos de auditoría. Por lo tanto, la Dirección de Auditoría Interna se exime de la responsabilidad ante cualquier irregularidad en la ejecución de los fondos asignados.



**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|---------------------------------|--|------------|------------|
| 1 | MIGUEL CORTEZ BOFILL | REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIONES FE Y ALEGRIA | 01/01/2019 | 31/07/2019 |
| 2 | EDVIN ARNULFO SAGASTUME ASENCIO | ADMINISTRADOR GENERAL FUNDACION FE Y ALEGRIA | 01/01/2019 | 31/07/2019 |
| 3 | HENRY ANIBAL GUZMAN CATALAN | CONTADOR GENERAL FUNDACION FE Y ALEGRIA | 01/01/2019 | 31/07/2019 |





COMISION DE AUDITORIA

Jasmin Dardane Garcia Reyes
Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

JASMIN DARDANE GARCIA REYES
Auditor

Lic. Ramón Lutín Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoria Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

RAMÓN LUTÍN PEREZ
Auditor

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director





ANEXOS

OFICIO No. DAF-026-2019



FeyAlegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

1 de 2

Oficio No. DAF-026-2019
Ref. Nombramiento de Auditoría No. 79416-1-2019 SIAD 449242

Guatemala, 14 de Marzo 2019

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Auditor Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Licenciado Salazar:

Atentamente me dirijo a su persona para hacer de su conocimiento lo siguiente:

El día 6 de febrero de los corrientes se hicieron presentes a estas oficinas la delegación de Auditoría conformada por la Auditora Jasmin Dardane García Reyes, el Auditor Ramón Lutín Pérez y su persona como Supervisor; designados para practicar auditoría por el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre de 2018. Ante esta situación debo comunicarle que actualmente aún se encuentra realizando Auditoría, una delegación de la Contraloría General de Cuentas conformada por las Auditoras Sandra Patricia Taracena Arriaga y Erodita Nicanora Ríos López, supervisadas por Inger Vannesa Sierra Palencia; dicha comisión de Auditoría se encuentra auditando el periodo del 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2018. (Adjunto copia de nombramiento número DAS-03-0040-2018 y oficio número GGC-DAS-03-Cumplimiento-Fe y Alegría-OF-018-2018).

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente, le solicito se pueda posponer el nombramiento de auditoría, en tanto la delegación de la Contraloría General de Cuentas, termina su trabajo de auditoría; dado que no contamos con un espacio

Con la colaboración de:



FUNDACIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA
12 Avenida 2-17 zona 1
Código Postal: 01001, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 2324-0000 FAX: (502) 2324-0001
www.feyalegría.org.gt





CONTINUACIÓN OFICIO No. DAF-026-2019



FeyAlegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

2 de 2

de trabajo para su delegación, ni con el personal suficiente que pueda atender a ambas delegaciones.

Atentamente,


Edvin Sagastume Asencio
Administrador General



COPIAS:

1. Licda. Yasmin Dardane García Reyes
Auditor
DIDAI
2. Lic. Ramón Lutín Pérez
Auditor
DIDAI

Con la colaboración de:



FUNDACIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA/
12 Avenida 2-17. zona
Código Postal: 01001, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 2324-0000 FAX: (502) 2324-000
www.feyalegría.org.g





CONTINUACIÓN OFICIO No. DAF-026-2019



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA

FE Y ALEGRÍA
No. DAF-03-0040-2018
RECEBIDO
18 JUL. 2018



CUA: 57565

F1-117

HORA: 1:52 FIRMA: Rolando Gomez

Guatemala, 27 de junio de 2018

Equipo de Auditoría
INGER VANNESA SIERRA PALENCIA DE MASENADORE (Supervisor Gubernamental)
SANDRA PATRICIA TARACENA ARRIAGA DE DIAZ (Coordinador Gubernamental)
ERODITA NICANORA RIOS LOPEZ (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: FUNDACION EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA; para que practiquen auditoría de cumplimiento, con nivel de seguridad limitada.

La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la Caja Fiscal, Propiedad, Planta y Equipo, Recurso Humano, Adquisiciones, entre otros, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. El alcance y el período lo definirá el equipo de auditoría de acuerdo a las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papelas de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas en el área de cumplimiento. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de: 20 días, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
GUATEMALA, C.A.

Lidia, Telma Leticia Girón
Directora de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.

Cesar Armando Estrada
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Lidia Taracena
4/7/2018

Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt>)
7a. Avenida 7-32 Zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PAX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-8770
www.contraloria.gob.gt

la transparencia
impulsa el desarrollo





CONTINUACIÓN OFICIO No. DAF-026-2019



GUATEMALA, C.A.

CGC-DAS-03-Cumplimiento-Fe y Alegría-OF-018-2018
Guatemala, 28 de agosto de 2018

Licenciada
Telma Leticia Girón
Directora al Sector Educación
Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Licenciada Girón:

De conformidad con el Nombramiento No. DAS-03-0040-2018, de fecha 27 de junio de 2018, emitido por la Dirección al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes y con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, fuimos designados para que, en representación de la Contraloría General de Cuentas, nos constituyamos en las Oficinas de: FUNDACIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA, para practicar auditoría de DE CUMPLIMIENTO, con nivel de seguridad limitada.

Derivado de lo anterior, respetuosamente nos dirigimos a usted, para solicitar el periodo a auditar DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2018.

Atentamente,



Licda. Sandra Patricia Taracista Arriaga
Coordinador-Auditor Gubernamental



Licda. Ingar Vanessa Sierra Palencia
Supervisor Gubernamental

C.C. archivo
copia de nombramiento
folios 2

7a. Avenida 7 32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal: 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-4710
www.contraloria.gob.gt

transparencia
impulsa el desarrollo





OFICIO No. DAF-074-2019

**Fe y Alegría**

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

1 de 2

Oficio No. DAF-074-2019
Ref. Nombramiento de Auditoría No. SIAD 449242

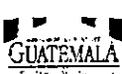
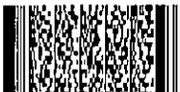
Guatemala, 12 de Agosto 2019

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Auditor Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licenciado Salazar:

Atentamente me dirijo a su persona para hacer de su conocimiento que con fecha 9 de agosto de los corrientes la Auditora Jasmin Dardane García Reyes y el Auditor Ramón Lutín Pérez nos hicieron de nuestro conocimiento el nombramiento de auditoría número SIAD 449242 de fecha 5 de agosto del presente año; designados para practicar auditoría por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2019. Ante esta situación debo comunicarle que actualmente aún se encuentra realizando Auditoría, una delegación de la Contraloría General de Cuentas conformada por las Auditoras Sandra Patricia Taracena Arriaga y Erodita Nicanora Ríos López, supervisadas por Inger Vannesa Sierra Palencia; dicha comisión de Auditoría se encuentra auditando el periodo del 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2018. (Adjunto copia de nombramiento número DAS-03-0040-2018, Oficio CGC-DAS-03-Cumplimiento-Fe y Alegría-OF-001-2018 y oficio número CGC-DAS-03-Cumplimiento-Fe y Alegría-OF-018-2018). A pesar que dicha comisión nos habla dicho que terminaría el 21 de febrero de 2019, aún siguen practicando Auditoría en nuestras instalaciones, extremo que pueden constatar si así lo desean, con dicha comisión de Auditoría de la CGC.

Con la colaboración de:

**FUNDACIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA**12 Avenida 2-17 zona 1.
Código Postal: 01001, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 2324-0000 FAX: (502) 2324-0001
www.feyalegría.org.gt



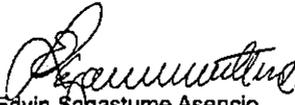
Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

2 de 2

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente le solicito se pueda posponer el nombramiento de auditoría, en tanto la delegación de la Contraloría General de Cuentas, termina su trabajo de auditoría; dado que no contamos con un espacio de trabajo para su delegación, ni con el personal suficiente que pueda atender a ambas delegaciones.

Atentamente,


Edvin Sagastume Asencio
Administrador General



COPIAS:

1. Licda. Yasmin Dardane García Reyes
Auditor
DIDAI
2. Lic. Ramón Lutín Pérez
Auditor
DIDAI

Con la colaboración de:



FUNDACIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA
12 Avenida 2-17 zona 1.
Código Postal: 01001, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 2324-0000 FAX: (502) 2324-0001
www.feyalegría.org.gt





CONTINUACIÓN OFICIO No. DAF-074-2019



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA
FE Y ALEGRÍA
No. DAC-03-0040-2018

RECIBIDO
18 JUL. 2018

IMPRESO EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA

CUA: 57565

F1-117

HORA: 1:52 FIRMA: Rolando Guierrez

Guatemala, 27 de junio de 2018

Equipo de Auditoría

INGER VANNESA SIERRA PALENCIA DE MASENADORE (Supervisor Gubernamental)
SANDRA PATRICIA TARACENA ARRIAGA DE DIAZ (Coordinador Gubernamental)
ERODITA NICANORA RIOS LOPEZ (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: FUNDACION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA; para que practiquen auditoría de cumplimiento, con nivel de seguridad limitada.

La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la Caja Fiscal, Propiedad, Planta y Equipo, Recurso Humano, Adquisiciones, entre otros, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. El alcance y el período lo definirá el equipo de auditoría de acuerdo a las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas en el área de cumplimiento. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de: 20 días, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
GUATEMALA, C.A.

Licda. Leticia Leticia Girón
Directora de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo

Lic. Cesar Armando Elias Ariza
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Licda. Sandra Patricia Taracena
4/7/2018

Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt>)
7a Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24176700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

transparencia





CONTINUACIÓN OFICIO No. DAF-074-2019



CGC-DAS-03-Cumplimiento-Fe y Alegria-OF-001-2018
Guatemala, 13 de Julio de 2018

Licenciado
Edvin Sagastume
Administrador General
Fundación Educativa Fe y Alegria
Presente

FE Y ALEGRÍA
RECEBIDO
13 JUL. 2018
HORA: 10:00 FIRMA: *[Firma]*
Volencio C. Jiménez

Licenciado Sagastume:

De conformidad con el Nombramiento No. DAS-03-0040-2018, de fecha 27 de junio de 2018, emitido por la Dirección al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes y con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, fuimos designados para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, nos constituíamos en las Oficinas de: FUNDACIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA, para practicar auditoría de DE CUMPLIMIENTO, con nivel de seguridad limitada.

Derivado de lo anterior por este medio hago de su conocimiento, que se hará la visita a las instalaciones de la Fundación, el día miércoles 18 del presente mes, a las 9.30am para presentar al equipo de auditoría que se encuentra formado por un auditor, un supervisor y su servidora como coordinadora, estaremos a cargo del desarrollo de la auditoría, así mismo poder dar detalles de los requerimientos que se harán en su oportunidad.

Adicionalmente, se necesita de un espacio físico con adecuada iluminación, con dos computadoras con punto de red e impresora.

Atentamente,

[Firma]
Licda. Sandra Patricia Taracena Arriaga
Coordinadora-Auditora Gubernamental



c.c. archivo



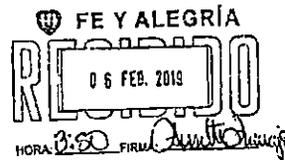
CONTINUACIÓN OFICIO No. DAF-074-2019



GUIA 8

CGC-DAS-03-Cumplimiento-Fe y Alegría-OF-040-2018
Guatemala, 06 de febrero de 2019

Licenciado
Edvin Sagastume Asencio
Administrador General
Fundación Educativa Fe y Alegría
Presente



Licenciado Sagastume:

De conformidad con el Nombramiento No. DAS-03-0040-2018, de fecha 27 de junio de 2018, emitido por la Dirección al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes y con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, fuimos designados para que, en representación de la Contraloría General de Cuentas, nos constituíamos en las Oficinas de: **FUNDACIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA**, para practicar auditoría de **DE CUMPLIMIENTO**, con nivel de seguridad limitada.

Derivado de lo anterior, respetuosamente nos dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento que con base a la evaluación que se ha realizado a la presente fecha nos encontramos en la etapa de ejecución de trabajo campo hasta el 21 del presente mes y año.

La evaluación comprende lo relacionado a los convenios de subvención económica de los años 2015, 2016 y 2017 y para Recurso Humano se incluyó hasta el 30 de junio 2018, conforme a la planificación comprende el período del 01 de enero de 2015 al 30 de junio 2018.

Atentamente,



Licda. Sandra Patricia Taracena Arriaga
Coordinadora-Auditora Gubernamental

c.c. archivo
7a Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24170700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

La transparencia impulsa el Desarrollo

